



Introducción

El Encuentro Internacional “Retos y Desafíos ante el Trabajo Infantil: educación y contextos migratorios” pretende ser un espacio de presente y futuro de reflexiones, debates e intercambios de experiencias, con expertos, sociedad civil y niños, niñas y adolescentes que trabajan de Latinoamérica, Europa y África. Este espacio está impulsado por la organización [PROYECTO SOLIDARIO](#) y la [Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo](#) (Junta de Andalucía).

Desde PROYECTO SOLIDARIO llevamos desde 1995 realizando más de 30 acciones de cooperación y sensibilización, estudios, investigaciones e informes sobre trabajo infantil.

La Agencia Andaluza de Cooperación al Desarrollo se sumó en 2014 a la *Iniciativa Regional América Latina y el Caribe, Libre de Trabajo Infantil*, formada por 30 países de la región y organizaciones de empleadores y trabajadores que con el apoyo de la Oficina Regional de la OIT, que asumió la Secretaría Técnica, buscan fortalecer y dinamizar los esfuerzos para acompañar en la primera generación libre de trabajo infantil para 2015.

Definición de Trabajo Infantil

Suele definirse como todo *trabajo que priva a los niños, niñas y adolescentes de su niñez, su potencial y su dignidad, y que es perjudicial para su desarrollo físico y psicológico*¹.

No todas las actividades realizadas por niños, niñas y adolescentes se pueden clasificar como trabajo infantil. Existen tareas que realizan a la hora de ayudar a sus padres, colaborar con un negocio familiar, actividades domésticas, así como

¹ Según definición Organización Internacional del Trabajo (OIT)



las actividades formativa, que no les privan de gozar de sus derechos (salud, educación, juego, ...) y que no afectan ni dañan su desarrollo físico, psicológico y social.

Actualmente hay en el mundo 218 millones de niños de 5 a 17 años que están ocupados en la producción económica, de esos 152 millones son víctimas de trabajo infantil.

Contexto

La *IV Conferencia Mundial sobre la Erradicación Sostenida del Trabajo Infantil*, celebrada en Buenos Aires en noviembre de 2017 enfocó que las acciones deben estar encaminadas a alcanzar la Agenda 2030 en aquellos objetivos y metas relacionadas con el trabajo infantil. También sirvió para la adopción de la [Declaración de Buenos Aires](#) por consenso y la presentación de 91 compromisos por parte de los países, los representantes de los trabajadores, de los empresarios y de las organizaciones de la sociedad Civil, que implicarán medidas concretas para acelerar los esfuerzos contra el trabajo infantil y el trabajo forzoso. Como bien se expresó en el Comunicado Final de la Conferencia, la Declaración se presenta como un instrumento que guiará, durante los próximos cuatro años, todos los esfuerzos a nivel mundial en cuanto a las problemáticas abarcadas en el encuentro, para seguir avanzando con firmeza hacia la Meta 8.7 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

La Conferencia también sirvió como impulso para lanzar una llamada de atención en relación con una ralentización en la reducción de las cifras de niños, niñas y adolescentes que trabajan. En el Informe de 19 de septiembre de 2017 de la OIT, se pone de manifiesto que en el periodo 2011-2016 se ha conseguido sacar del trabajo a 16 millones de niños, niñas y adolescentes, cuando en el informe anterior, por un periodo igual (4 años) la reducción fue de 47 millones.



Por otra parte, destacamos de este Informe:

- 5 de cada 10 niños que trabajan lo hacen en el continente africano.
- 1 de cada 5 niños de África están en situación de trabajo infantil.
- De los 152 millones de niños y niñas que trabajan, 1 de cada 10 niños, la mitad realiza trabajos peligrosos que ponen en riesgo su salud, seguridad y desarrollo.
- Crecimiento del trabajo infantil en el sector agrícola, representa un 71% del total, cuando en el anterior informe era del 50%.

Retos, Desafíos, Recomendaciones y Conclusiones

A continuación mostramos los retos, desafíos, recomendaciones y conclusiones extraídas de los y las participantes en la Mesa de Debate del 20 de junio y del Encuentro Internacional del 28 de septiembre, ambos en 2018:

Educación

- La educación y la formación son herramientas clave en la lucha contra el trabajo infantil, pero se hace necesario y urgente llevar a cabo grandes inversiones económicas.
- Es necesario y urgente una formación continua de los profesionales que trabajan con niños, niñas y adolescentes en situación de trabajo infantil y/o migrantes.

Gobernanza, Políticas Públicas e inversión

- El Plan Andaluz de Cooperación para el Desarrollo (PACODE) 2019-2022 fortalecerá la Estrategia de Erradicación del Trabajo Infantil, a través de un aumento presupuestario y el impulso de convenios con los diferentes actores.
- La Meta 8.7 *Tomar medidas inmediatas y eficaces para erradicar el trabajo forzoso, poner fin a las formas modernas de esclavitud y la trata de seres humanos, y asegurar la prohibición y eliminación de las peores formas de trabajo infantil, incluidos el reclutamiento y la utilización de niños soldados y, a más tardar en 2025, poner fin al trabajo infantil en todas su formas*, es necesario que los países aumenten en medio punto del PIB los recursos destinados a esto para los próximos 7 años y que además se abordasen otros objetivos como son la



igualdad de género, redistribución de la riqueza, educación inclusiva y erradicación de la violencia.

- Necesitamos un enfoque de derechos que ataque las causas, no sólo los síntomas y que ponga el acento en la diversidad social y el enfoque de género, dejando de lado las normativas.
- Las organizaciones civiles, como la Marcha Global, pueden prestar un asesoramiento a la hora de implementar Estrategias y Herramientas para el cumplimiento de la Meta 8.7.
- Se hace imprescindible establecer nuevas Estrategias en aquellos lugares que además del trabajo infantil convivan otras problemáticas (pobreza, desigualdad, falta de recursos, incumplimiento de derechos, ...). Las organizaciones sociales poseen unas condiciones excepcionales para el desarrollo de la innovación social que diseñe estas estrategias.
- Es necesario un acompañamiento para que los países tengan sistemas públicos de garantía de Derechos.
- Necesitamos no trazar fronteras muy delimitadas entre la cooperación y el trabajo local. Los ODS nos dan una oportunidad extraordinaria que evita esta situación.
- Es necesario una coordinación eficaz entre la administración y la sociedad civil bajo el paraguas de la gobernanza.
- Debemos acelerar esfuerzos y focalizar políticas y servicios en los más vulnerables, como la población en situación de extrema pobreza, los pueblos indígenas y las poblaciones expuestas a catástrofes climáticas.
- Retomar y reforzar las experiencias exitosas y explorar nuevos caminos articulados con el sector productivo y agrícola.
- Es necesario fortalecer y garantizar la participación de las organizaciones de la sociedad civil en el diseño, seguimiento y evaluación de las políticas públicas, no solo en la implementación.
- Corrección de las medidas de austeridad, sobre todo las que tienen que ver con la educación, provocadas por la crisis que han tenido un efecto desproporcionado en los derechos de los niños migrantes y demandantes de asilo.



Contextos migratorios

- Es necesario un sistema que garantice que los servicios encargados de la protección de los menores migrantes sean informados de su presencia en el territorio y proceder a la detección de los niños potencialmente víctimas de trata.
- Los Derechos Humanos y la trata de personas forman parte de un mismo vaso comunicante, cuanto mas Derechos menos capacidad tienen de captación las redes de trata.
- Los espacios fronterizos normalizan situaciones de vulneración de Derechos de manera cotidiana. El perfil de los jóvenes migrantes ha cambiado. Vienen a Europa a buscar trabajo y no quieren que se les incluya en los sistemas de Protección. Por este motivo muchos abandonan los centros de menores para marcharse de la ciudad e incluso en muchos casos de España. Aquí las redes de trata hacen su negocio.
- Existe una diferencia importante entre niños, niñas y adolescentes “no acompañados” y adolescentes migrantes “autónomos e independientes”.
- Experimentamos un aumento de niños, niñas y adolescentes migrantes.
- Las niñas en su tránsito siguen una estrategia vinculada al “uso de su cuerpo”.
- Cambio en las rutas. Las niñas y adolescentes nigerianas que tradicionalmente venían en mayor número por el Estrecho, en estos momentos están entrando por la ruta Libia.
- Infancia migrante que sale en busca de derechos.
- Cuando las niñas y adolescentes llegan a Europa a las mafias les interesa que sean declaradas mayores de edad y transiten por las calles para captarlas.
- El foco se pone en la identificación, si son niños o adultos, y no en la protección. Son migrantes antes que niños, pero en realidad el control migratorio está por encima de los Derechos Humanos.
- Las niñas y adolescentes que sirven para el mercado sexual están estigmatizadas porque son negras, pobres y prostitutas, pero nadie pone sobre la mesa que el sistemas de protección ha fracasado y de qué manera se les debería proteger.
- Las redes de trata nos enseñan que la infancia migrante es una mercancía, cuando han bajado la edad de captación de niñas para introducir en Europa porque el mercado europeo de la explotación sexual pide que sean cada vez más pequeños.



- En el caso de los niños son utilizados como porteadores de droga.
- Estamos ante la Europa de la mercancía y no la de los Derechos Humanos.
- Las fronteras son espacios de no derechos. La construcción de fronteras supone un retroceso en los derechos.

Para finalizar cerraremos con las **Conclusiones** extraídas de las presentaciones y los debates:

1. A pesar de la ralentización que hemos experimentado en el último periodo en relación con las cifras de trabajo infantil, la IV Conferencia y la Agenda 2030, así como las diferentes iniciativas a nivel internacional, regional o local (Marcha Global, Iniciativa Regional, ...) nos van a permitir volver a impulsar iniciativas en las políticas públicas, organizaciones de empleadores y en la sociedad civil para intentar tener la primera generación libre de trabajo infantil, para 2025.
2. Es necesario que cada uno de los actores (sociedad civil, administración y empleadores) asuma el rol que tiene e inviertan en innovación social para buscar nuevas Estrategias para la erradicación del trabajo infantil. Las sociedades están cambiando y nos tenemos que adaptar a estos cambios.
3. Debemos seguir trabajando en el concepto de ciudadanía de niños, niñas y adolescentes, para que comprendan y reivindiquen sus derechos humanos, a través de acciones de Sensibilización. En la medida de que un niño o niña conoce sus derechos puede saber en que momento se están vulnerando y tomar medidas.
4. Hay que emplear recursos económicos suficientes, de manera constante y que no estén condicionados a ajustes en épocas de crisis.
5. Una vez más la educación sigue siendo una herramienta clave, no la única, pero si la más importante para la erradicación del trabajo infantil, así como otras prácticas que vulneran Derechos Humanos.



6. Mantenimiento y refuerzo de la cooperación Sur-Sur en de aquellas experiencias que han resultado exitosas.
7. Participando de la sociedad civil organizada no sólo en la implementación de las acciones, sino también en su diseño, seguimiento y evaluación.